



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00233478- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2025-00233478- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita se designe a la Téc. Jennifer Desiree Heredia, Leg N° 60.786, para realizar tareas de capacitación y apoyo a Directores y Codirectores de los Proyectos de Investigación SeCyT vigentes con subsidio de la UNC, desde el 01 y hasta el 30 de junio de 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de garantizar la continuidad y gestión de los Proyectos de Investigación SeCyT y para ello resulta necesario designar personal Idóneo que realice tareas de capacitación y apoyo a Directores y Codirectores de los Proyectos de Investigación vigentes.

Que la la Téc. Jennifer Desiree Heredia, Leg. N° 60.786 cumple con las condiciones de idoneidad para cumplir con dicha tarea.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Estudios.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Téc. Jennifer Desiree Heredia, Leg. N° 60.786, para desempeñarse en tareas de capacitación y apoyo a Directores y Codirectores de los Proyectos de Investigación SeCyT vigentes con subsidio de la UNC, desde el 01 y hasta el 30 de junio de 2025 y con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115).

ARTÍCULO 2°.- La Tec. Heredia deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos, a la

Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.  
Oportunamente, archivar.